

## ORDINARIA N° 10-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día seis de marzo del año dos mil dieciocho:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #09-2018.
- III. Atención a la EMPRESA GECSE, R.L.; Asunto a tratar, exposición del caso laboral presentado ante esa organización al concejo municipal.
- IV. Atención a la señora María Eugenia Alfaro Durán, representante de la filial de Guanacaste, asunto a tratar, información RECOMM; Red Costarricense de Mujeres Municipalistas e Invitación XII Asamblea General 2018 RECOMM.”
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

## **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Mena Ortiz asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de Acta Ordinaria #09-2018.**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #09-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. El vicepresidente, indica, es cambiar la palabra “expectativa”; cambiarla por la palabra “excitativa”. Quien preside, indica, una vez corregido este punto, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no vota.

## **III. Atención a la EMPRESA GECSE, R.L.; Asunto a tratar, exposición del caso laboral presentado ante esa organización al concejo municipal.**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, aquí tenemos la presencia del señor Lic. Luis Hernández, representante del órgano director, Lic. Luis Ramírez, gerente general de GECSE y la Licda. Yesica Gutiérrez Ramírez, directora de recursos humanos de GECSE; la idea que vinieron hoy es para que nos aclararan sobre el caso laboral presentado por esta organización al concejo municipal, para que nos expusieran claramente lo que se pudo investigar en el caso de la directora del CECUDI aquí en Abangares. El Lic. Luis Ramírez, agradece el espacio es un orgullo estar hoy acá, vamos al punto concreto a finales del mes de enero Andrea nos solicitó venir a una reunión con el comité del CECUDI, el cual fui notificado de que había una queja de una exfuncionaria que se llama Miriam, con problemas de violencia con los niños del CECUDI, obviamente eso me alarmo muchísimo inmediatamente yo me comprometí con el comité de acá y por la seriedad del caso, que me extrañaba que no hubieran puesto una denuncia porque ustedes saben que la ley nos obliga tanto al personal que trabaja en el CECUDI, como a los operadores que si nosotros tenemos una situación de violencia en contra de los niños, estamos en la obligación de ir a presentarnos a ir a poner una denuncia en los tribunales de justicia pero por la seriedad del caso, yo me comprometí a contratar a un abogado con experiencia y en conjunto con la directora de recursos humanos formar el órgano director ellos les van a dar el informe de este caso. El Lic. Luis Hernández, indica, agradecer el espacio como lo dijo bien don Luis Ramírez, se me acerco y me comento del caso, se hizo un proceso administrativo se formó un órgano director, esto se hizo con el objetivo de verificar la realidad de una queja que hizo una exfuncionaria del CECUDI, para efecto de este proceso administrativo tome en cuenta los principios generales de la ley de administración pública, a

parte del debido proceso, dentro de este proceso las primeras acciones es notificar a las personas involucradas se les explico la situación y el procedimiento que se iba a realizar, obviamente ellos presentaron sus descargos con respecto a las acusaciones, luego procedimos evacuar pruebas testimoniales con padres de familia solo tres padres en específicos también se entrevistaron a personas que trabajan en el CECUDI en el momento de los hechos, también se le hizo una entrevista la señorita Andrea Paniagua, de esta municipalidad, que está a cargo de la coordinación, porque ustedes saben quién opera es GECSE y ustedes como municipalidad están a cargo de la supervisión, basados en todas las pruebas, se dio una recomendación del caso a la empresa GECSE, cada una de las recopilación de las pruebas se levantó un acta que constituye una prueba documental, donde está la firma de la persona que daba el testimonio, dentro de los padres entrevistados, la municipalidad por medio de Andrea Paniagua, se mencionó; el cual les voy a leer, donde no se arrojaron aspectos significativos de la denuncia por parte de los padres de familia, un hecho coactado es que la coordinadora técnica del CECUDI, que era doña Miriam amonesto por escrito a las dos imputadas, que era doña Karla Méndez y Estrellita Villalobos, porque hubo amonestación por escrito por supuesto caso de maltrato infantil que es posible en su determinado momento, ya hubo una sanción, importante recabar si había existe una supuesta reiteración con respecto a estas dos personas no se pudo comprobar, ahora otro asunto es que en situaciones laborales no se puede castigar a una trabajadora por lo mismo, otra situación probada es que dentro de las quejas que presento doña Miriam si observamos y nos llamó la atención es que hay dos correos electrónicos en la misma fecha dirigidas a las mismas personas, cuando uno ve los correos electrónicos hay diferencias donde uno de ellos dicen yo vi tal cosa en tal hora, mientras en el otro correo que es similar en el mismo momento la misma persona no se dice ese detalle, había una contradicción en ese aspecto, luego dentro los hechos no probados, se hablaba sobre la agresión a un bebe, hay contradicciones en las versiones, porque la señora manifestó en su queja versos la prueba testimonial recabada, existen contradicciones bastante picantes, luego con otra supuesta agresión a otra niña también hay contradicciones basado en eso se recopiló las pruebas como recomendación al órgano asesor tenemos tres, de las quejas presentadas por la señora Miriam, no puede apreciarse pruebas categóricas contra las dos imputadas; contra Karla Méndez no puede ser sancionada por el mismo hecho dos veces, ya que la que la había sancionada es la misma persona que presenta la queja; de la señora Estrellita Villalobos Madrigal, se recomienda realizarle un examen psicológico, que reciba capacitaciones, talleres o cursos por otro lado darles seguimiento adecuado al personal, considerando el poder de dirección y control que se le otorga al patrono y sus representantes de fortalecer las vías de comunicación con padres y madres de familia, este es en forma muy ejecutiva el cierre de este proceso. Quien preside, comenta, o sea, el órgano director considera que con esas recomendaciones correctivas es suficiente en primera instancia para corregir el problema suscitado y que no es necesario elevar una demanda de parte de GECSE, para la persona que hizo las denuncias, las consideran suficiente y que de volver a suceder elevarlo a otras instancias judiciales, es más o menos lo que entiendo. El Lic. Luis Hernández, comenta, es básicamente esa la idea del caso. El regidor Luis Diego Arauz, dice, no me quedo claro, ustedes pudieron constatar que no hubo agresión a ningún niño. El Lic. Luis Hernández, dice, solo un caso que si pero fue una situación que fue sancionada por doña Miriam en su momento, pero dentro de la investigación no arroja algo adicional a eso. El Lic. Luis Ramírez, dice, en realidad me sorprendió esta investigación porque creí que era algo nuevo y en realidad aquellas denuncias

internas que hizo la directora, en su momento, fueron entrevistados los niños y las madres pero ellas no pueden asegurar todo eso, tal vez, esa sanción que se le hicieron a esas dos compañeras fueron injustas, porque no se pudo comprobar lo contrario. Quien preside, dice, tal vez, es importante esto, para que el personal que labora en este CECUDI, entiendan que pueden llevar a sanciones mayores en el caso de que se hubiese comprobado agresiones, eso es ir marcando la cancha como se dice para que entiendan que si existen estos procesos. El Lic. Luis Ramírez, dice, es el hecho de que se realizó todo el debido proceso, se entrevistaron a las personas que se tenían que entrevistar, se mencionaban que había quejas o denuncias, pero cuando se constata esto con las personas y familiares no se prueba los hechos, nosotros tenemos mucho cuidado con estos casos, se hace todo un proceso de reclutamiento para el personal que contratamos de hecho en este mes tenemos una encerrona para los trabajadores, tenemos cursos como es el proceso de aprendizaje para los niños y el modelo de funcionamiento de los CECUDI, los docentes deben conocer las leyes que tienen relación con el tema de la niñez, damos estos cursos durante el año de manera tal que tenemos protocolos, por un lado lo aplica recursos humanos y una persona que tiene toda la parte de educación para los niños, por ultimo termino diciendo que nosotros seguimos la parte de educación en la parte de preescolar aseguramos cuatro temas que involucren en la enseñanza de los niños, ya que el CECUDI no es una guardería, es un centro educativo, es un centro de formación para los niños, es el momento en que una persona un niño almacena todo el conocimiento ya sea positiva como negativa, nuestra misión es que almacenen en su subconsciente todos los aprendizajes buenos en la vida, el tema del CECUDI, es un tema importante para educarles y alimentarlos bien es un periodo en la vida muy importantes para ellos, porque estamos construyendo ciudadanos para bien en la vida, es importante que ustedes nos visiten y vean que es lo que hacemos. La Lic. Yesica Gutiérrez, indica, agradezco el espacio y decirles que en la parte de desarrollo humano nosotros estamos vigilantes para que el personal cumpla las competencias adecuadas para que pueda manejar sus funciones y que no se vaya a ver un tipo de falta del personal, pueden estar ustedes tranquilos porque somos los interesados en que realmente se cumpla los trabajos como deben ser. Quien preside, consulta quien está a cargo actualmente en el CECUDI. El Lic. Luis Ramírez, indica, Karla Méndez. El regidor Luis Diego Arauz, dice, ustedes que hablaban de protocolo, nosotros como concejo hicimos el proceso debido, son ustedes lo que deben resolver dichosamente se hizo de la mejor manera. Quien preside, indica, quedamos claro ya sobre el asunto, agradecerles la presentación a don Luis, lo conozco desde hace años, es un buen profesional, pero si habíamos hablado con don Luis Ramírez, ver la posibilidad en conjunto con al administración municipal, buscar la ventana de establecer, dos CECUDI mas, uno en la parte alta y otra en la parte de Colorado, son dos zonas que manejan muchas madres trabajadoras que necesitan que se les ayude en la educación de sus hijos en la primera etapa, sé que se lleva un proceso, pero si es importante encomendar a la administración darle seguimiento junto con GECSE, de buscar opciones y posibilidades de ejercer dos CECUDI más en el cantón de abangares, en un corto o mediano plazo, que le permita a estas dos áreas del cantón, poder contar con ese beneficio. La alcaldesa, indica, es definitivo, nosotros aquí tenemos una capacidad para setenta y seis niños, todavía no hemos podido llegar a ese monto hemos llegado por ahí de los cincuenta y seis niños, tal vez, porque las personas no están identificadas de cómo funciona, ojala ustedes lo puedan promover, sé que Andrea ha estado muy fuerte en esto, sin embargo hemos sostenido en el tiempo mínimo cincuenta y seis niños en este centro, eso significa que hay muchas personas que creen en el proyecto, creo que

si se ocupa en la parte de Colorado un CECUDI, ahí hay cerca de cinco mil habitantes, si sería un buen ejercicio para hacer. El Lic. Luis Ramírez, dice, nosotros nos dedicamos a consultoría y encuestas, hay unos recursos que podemos acceder para lograr eso, para nadie es un secreto que estamos a punto de que venga el cambio de un nuevo gobierno, creo que siempre hay la apertura y un poco las razones por el cual nosotros en el CECUDI, no hemos tenido ese monto de niños es porque el gobierno ha limitado la distribución de recursos esperamos que para el otro gobierno ya cambie y para abrir nuevo CECUDI, FODESAF tiene recursos lo que ha faltado es voluntad política pero ustedes como gobierno local, están llamado para el desarrollo del cantón y es justificable que se haga una excitativa de parte de la alcaldía y gobierno local, al futuro ministro de una solicitud forma de que se abra un CECUDI en el distrito tal y que la municipalidad debe ubicar un terreno municipal en esos distritos donde ustedes quieren abrir recomiendo y ahí es donde GECSE puede ayudar a realizar un sondeo donde buscar una buena ubicación porque tenemos CECUDI, donde el terreno está lejos del centro del lugar y las madres les cuesta llevarlos hasta ahí, pero de parte nuestra completamente abiertos a participar en esto, hay recursos hay una ley que obliga en ayudar en esto, lo único que se necesita es musculo político para lograr esto ya en este año es difícil, pero para el dos mil veinte ya podrían tener estos recursos. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0101-2018: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL INICIO DE LA COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA EMPRESA GECSE, R.L., PARA ELEVAR UNA PROPUESTA A FODESAF DE LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 CENTROS DE CUIDO (CECUDI); EN EL CANTÓN DE ABANGARES: UNO EN EL DISTRITO LA SIRRA PARTE ALTA DEL CANTÓN Y OTRO EN EL DISTRITO DE COLORADO, PARTE BAJA DEL CANTÓN; NECESARIO PARA CUBRIR AMBOS ESPACIOS Y PODER DAR UN SERVICIO ACORDE A LAS MADRES DE ESTAS DOS REGIONES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

#### **IV. Atención a la señora María Eugenia Alfaro Durán, representante de la filial de Guanacaste, asunto a tratar, información RECOMM; Red Costarricense de Mujeres Municipalistas e Invitación XII**

**Artículo 1°:** No se presentó.

#### **V. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, hoy les traigo la modificación interna #04-2018; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual a continuación les detallo para su análisis y aprobación, dice así:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

Modificación N° 04-2018, aprobada según artículo 1°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 10-2018,  
celebrada el día 06 de marzo del 2017

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA			↓	↑	
02				<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
02	02			<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
02	02	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.868.000,00	2.740.000,00		2.128.000,00
02	02	1	08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	574.000,00		2.740.000,00	3.314.000,00
02	06			<b>ACUEDUCTOS</b>				
02	06	0	02-01	Tiempo Extraordinario	7.059.467,15	250.000,00		6.809.467,15
02	06	2	01-99	Otros Productos Químicos	4.500.000,00	500.000,00		4.000.000,00
02	06	5	01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00
02	06	5	01-05	Equipo y Programas de Computo	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
02	06	5	01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	400.000,00	400.000,00		0,00
02	06	5	02-01	Edificios	3.500.000,00		3.650.000,00	7.150.000,00
02	09			<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>				
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	520.000,00	350.000,00		170.000,00
03				<b>INVERSIONES</b>				
03	02			<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>				
03	02-11			<b>CALLES URBANAS-BARRIO EL MINERO 5-07-222-00 L-8114</b>				
03	02-11	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	67.000.000,00	53.537.935,72		13.462.064,28
03	02-12			<b>CALLES URBANAS-BARRIO LOS CHACONES 5-07-220-00 L 8114</b>				
03	02-12	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	100.000.000,00	100.000.000,00		0,00
03	02-01			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.</b>				
03	02-01	0	01-02	Jornales	19.941.040,00		23.999.520,00	43.940.560,00
03	02-01	0	01-03	Servicios Especiales	14.164.180,23		8.232.055,33	22.396.235,56
03	02-01	0	03-03	Décimotercer mes	17.854.211,96		2.163.756,76	20.017.968,72
03	02-01	0	03-04	Salario escolar	1.370.882,30		1.965.560,69	3.336.442,99
03	02-01	0	04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 14,34%	17.564.622,29		2.219.955,60	19.784.577,89
03	02-01	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50	948.242,67		119.997,60	1.068.240,27
03	02-01	0	05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,08%	9.634.145,51		1.219.175,62	10.853.321,13
03	02-01	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	2.844.728,01		359.992,80	3.204.720,81
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	5.689.456,01		719.985,60	6.409.441,61
03	02-01	1	01-02	Alquiler de Maquinaria	10.700.000,00		30.000.000,00	40.700.000,00
03	02-01	1	04-03	Servicio de Ingeniería	200.000,00		40.000.000,00	40.200.000,00
03	02-01	2	01-01	Combustibles y Lubricantes.	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
03	02-01	2	03-02	Materiales y Productos Minerales Asfálticos.	16.769.330,00	15.544.064,28		1.225.265,72
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y Equipo para la Producción	6.500.000,00		21.000.000,00	27.500.000,00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	2.000.000,00		3.000.000,00	5.000.000,00
03	02-01	5	02-01	Edificio	0,00		12.000.000,00	12.000.000,00
03	02-02			<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114</b>				
03	02-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		6.132.000,00	6.132.000,00
03	02-03			<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114</b>				
03	02-03	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		3.650.000,00	3.650.000,00
03	02-04			<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114</b>				
03	02-04	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		7.300.000,00	7.300.000,00
03	06			<b>OTROS PROYECTOS</b>				
03	06-07			<b>CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>				
03	06-07	1	05-01	Transporte dentro del país	0,00		350.000,00	350.000,00
				<b>TOTALES</b>	317.102.306,13	175.822.000,00	175.822.000,00	317.102.306,13
				PRESIDENTE	SECRETARIO	ALCALDESA	ENCARG. PRESUPUESTO	

La alcaldesa, indica, de igual manera, les traigo la modificación interna #04-2018; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual a continuación les detallo para su análisis y aprobación, dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO								
Modificación N° 04-01-2018 aprobada según artículo 1°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 10-2018 celebrada el día 06 de marzo del 2018.								
CODIGO PRESUPUESTARIO		NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA			SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUI PARTIDA			↓	↑	
<b>01</b>				<b>DIRECCION Y ADMON GENERAL</b>				
<b>01</b>	<b>01</b>			<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
01	01	0	01-01	Sueldos fijos	92.271.067,55		3.241.406,88	95.512.474,43
01	01	0	03-01	Retribución por años servidos	19.297.000,26		576.436,20	19.873.436,46
01	01	0	03-02	Retricción al ejercicio liberal de la profesión	58.310.339,04		1.496.001,24	59.806.340,28
01	01	0	03-03	Decimolercer mes	18.660.667,69		442.818,59	19.103.486,28
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	19.233.232,01		491.530,60	19.724.762,61
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	1.039.634,16		26.569,22	1.066.203,38
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	10.562.683,09		269.943,29	10.832.626,38
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	3.118.902,49		79.707,66	3.198.610,15
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	6.237.804,98		158.415,33	6.397.220,31
01	01	1	08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00		600.000,00	600.000,00
01	01	6	03-01	Prestaciones Legales	0,00		400.000,00	400.000,00
<b>01</b>	<b>03</b>			<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>				
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
01	03	5	01-05	Equipo y programa de computo	13.000.000,00	13.000.000,00		0,00
<b>01</b>	<b>02</b>			<b>AUDITORIA</b>				
01	02	0	01-01	Sueldos fijos	8.441.688,11		251.832,24	8.693.520,35
01	02	0	03-01	Retribución por años servidos	3.503.282,49		105.769,56	3.609.052,05
01	02	0	03-02	Retricción al ejercicio liberal de la profesión	5.419.470,57		163.690,92	5.583.161,49
01	02	0	03-03	Decimolercer mes	1.825.821,20		43.440,89	1.869.262,09
01	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	1.872.327,43		48.219,58	1.920.547,01
01	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	101.206,89		2.606,46	103.813,35
01	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	1.028.261,99		26.481,67	1.054.743,66
01	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	303.620,66		7.819,39	311.440,05
01	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	607.241,33		15.638,78	622.880,11
<b>02</b>				<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
<b>02</b>	<b>02</b>			<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
02	02	0	01-01	Sueldos fijos	7.489.030,14		225.901,44	7.714.931,58
02	02	0	03-01	Retribución por años servidos	381.981,05		13.554,12	395.535,17
02	02	0	03-03	Decimolercer mes	1.052.514,43		19.954,55	1.072.468,98
02	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	1.053.407,41		22.149,64	1.075.557,05
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	56.400,40		1.197,28	57.597,68
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	573.028,07		12.164,34	585.192,41
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	169.201,20		3.591,83	172.793,03
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	338.402,40		7.183,67	345.586,07
<b>02</b>	<b>03</b>			<b>CAMINOS Y CALLES</b>				
02	03	0	01-01	Sueldos fijos	11.226.500,40		341.557,20	11.568.057,60
02	03	0	03-01	Retribución por años servidos	0,00		4.874.380,20	4.874.380,20
02	03	0	03-03	Decimolercer mes	1.111.704,76		434.659,71	1.546.364,47
02	03	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	996.365,09		482.474,21	1.478.839,30
02	03	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	53.857,57		26.079,69	79.937,26
02	03	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	547.192,93		264.969,62	812.162,55
02	03	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	161.572,72		78.239,06	239.811,78
02	03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	323.145,43		156.478,12	479.623,55
02	03	6	03-01	Prestaciones Legales	0,00		202.629,20	202.629,20
<b>02</b>	<b>17</b>			<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</b>				
02	17	0	01-01	Sueldos fijos	3.510.583,44		106.035,40	3.616.618,84
02	17	0	03-01	Retribución por años servidos	1.390.160,53		38.172,72	1.428.333,25
02	17	0	03-03	Decimolercer mes	1.079.615,86		12.017,30	1.091.633,16
02	17	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	1.157.811,01		13.339,25	1.171.150,26
02	17	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	62.584,37		721,04	63.305,41
02	17	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	635.857,30		7.325,77	643.183,07
02	17	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	635.857,30		2.163,12	638.020,42
02	17	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	375.506,28		4.326,24	379.832,52

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO**

Modificación N° 04-01-2018 aprobada según artículo 1°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 10-2018  
celebrada el día 06 de marzo del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUI PARTIDA			↓	↑	
<b>02</b>	<b>25</b>			<b>MEDIO AMBIENTE</b>				
02	25	0	01-01	Sueldos fijos	6.049.592,09		182.724,48	6.232.316,57
02	25	0	03-01	Retribución por años servidos	485.048,17		14.617,92	499.666,09
02	25	0	03-02	Retricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00		2.308.792,32	2.308.792,32
02	25	0	03-03	Decimotercer mes	747.517,14		208.836,21	956.353,35
02	25	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	751.742,18		231.817,46	983.559,64
02	25	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	40.634,71		12.530,67	53.165,38
02	25	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	412.848,68		127.311,64	540.160,32
02	25	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	121.904,14		37.592,02	159.496,16
02	25	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	243.808,27		75.184,04	318.992,31
<b>03</b>				<b>INVERSIONES</b>				
<b>03</b>	<b>01-08</b>			<b>CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA DE COLORADO</b>				
03	01-08	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	27.500.000,00	1.300.000,00		26.200.000,00
03	01-08	1	04-03	Servicio de ingeniería	0,00		300.000,00	300.000,00
03	01-08	5	03-01	Terreno	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
<b>03</b>	<b>01-09</b>			<b>CONST. COCINA PLAZA DE FUTBOL DE PEÑAS BLANCAS</b>				
03	01-09	5	02-01	Edificios	7.000.000,00	2.400.000,00		4.600.000,00
<b>03</b>	<b>02-03</b>			<b>(5-07-012) ENT N.18)CAMINO PUEBLO NUEVO(ENT.N.18) FRENTE RED . LA PALMA</b>				
03	02-03	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00		4.500.000,00	4.500.000,00
03	02-03	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		374.850,00	374.850,00
03	02-03	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	0,00		416.250,00	416.250,00
03	02-03	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	0,00		22.500,00	22.500,00
03	02-03	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	0,00		228.600,00	228.600,00
03	02-03	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	0,00		67.500,00	67.500,00
03	02-03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		135.000,00	135.000,00
03	02-03	5	02-02	Vias de comunicación terrestre	45.453.600,00	10.744.700,00		34.708.900,00
<b>03</b>	<b>02-17</b>			<b>(5-07-127)CALLES CUADRANTES SANTA LUCIA .</b>				
03	02-17	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	306.000,00		13.500.000,00	13.806.000,00
<b>03</b>	<b>02-20</b>			<b>( 5-07-133)(ENT.N.018) SAN JOSE- NICOYA(ENT.C146)BARRIO VILLA PILAR SAN BUENAVENTURA</b>				
03	02-20	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	4.302.600,00	4.302.600,00		0,00
<b>03</b>	<b>02-21</b>			<b>( 5-07-134)(ENT.N.018) SAN JOSE- NICOYA(ENT.C13)CONCEPCIÓN-SANTA LUCIA</b>				
03	02-21	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	14.612.800,00	13.500.000,00		1.112.800,00
<b>03</b>	<b>02-31</b>			<b>(5-07-053-00) CALLES CUADRANTE - SAN JOAQUIN CENTRO</b>				
03	02-31	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
<b>03</b>	<b>02-32</b>			<b>5-07-014 (ENT.601) HASTA ESTANQUE CAMINO CAMARONERA</b>				
03	02-32	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-32	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		166.600,00	166.600,00
03	02-32	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9.25%	0,00		185.000,00	185.000,00
03	02-32	0	04-.05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0.50%	0,00		10.000,00	10.000,00
03	02-32	0	05-.01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5.08%	0,00		101.600,00	101.600,00
03	02-32	0	05-.02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 1.5%	0,00		30.000,00	30.000,00
03	02-32	0	05-.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.3%	0,00		60.000,00	60.000,00
03	02-32	2	03-.01	Materiales y productos metálicos	0,00		49.400,00	49.400,00
03	02-32	2	03-.02	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-32	2	03-.03	Madera y sus derivados	0,00		700.000,00	700.000,00
<b>03</b>	<b>05-02</b>			<b>MEJORAMIENTOS PARADAS DEL DISTRITO</b>				
03	05-02	5	02-07	Instalaciones	7.600.000,00	7.600.000,00		0,00
<b>03</b>	<b>05-03</b>			<b>COMPRA DE TERRENO PLAZA BARBUDAL</b>				
03	05-03	5	03-01	Terreno	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00
<b>TOTALES</b>					<b>420.844.627,41</b>	<b>58.847.300,00</b>	<b>58.847.300,00</b>	<b>420.844.627,41</b>
<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>		<b>ALCALDESA</b>		<b>ENCARG. PRESUPUESTO</b>		

Quien preside, indica, que según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0102-2018: "PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN



INTERNA #04-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢175.822.000.00.” “PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #04-01-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ¢58.847.300.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** La alcaldesa, indica, comentarles que en cuantos a lo hecho en esta semana de los caminos ya logramos trasladar los recursos al muchacho de H y P, para los trabajos de Pozo Azul, esperamos que en la otra semana ya inicie. Quien preside, consulta el bacheo de Pozo Azul todavía no. La alcaldesa, aclara, debemos esperar el extraordinario; luego ya salimos de Higuierillas pasamos para Coyolito ya quedaron listos todos los pasos de alcantarillas y ya estamos en Limonal, el problema ahí es que ellos nos dijeron que Hernán & Solís iba a aportar el material y ellos ya no quieren darlo sino venderlo a veinte dólares la tonelada. Quien preside consulta la empresa Hernán & Solís pagaron los impuestos por toda esa construcción de todo ese galerón? La alcaldesa, indica si ellos tuvieron que haberlo pagado pero no lo tengo claro, pero hay que chequearlo, entonces ahora estamos a la espera están bravos dicen que van a venir al concejo y como les quedo polvo, quieren que le echemos agua al camino todos los días, van a quedar arreglados los caminos por la subasta, los limones, la que está por la bomba y todas demás calles del barrio, pero hay claridad de que no vamos a poder satisfacer el requerimiento solicitado. Quien preside, consulta porque no abrimos el camino de la Culebra hacia la Palma? La alcaldesa, dice, tenemos primero que contratar el tractor y se va a hacer con esta modificación; luego vamos para la altura en Nancital, vamos a reparar el pedacito del Congo que está muy malo, pasamos luego a Cañales-Carranza, luego a San Rafael-Cañitas, luego venimos bajando por la Sierra y estamos nuevamente acá. El regidor Jimmy Vega, consulta, la calle que va de Limonal-Piedra Verde, cuando le entrarían? La alcaldesa, indica, esa es la que hablábamos ahorita que debemos contratar el tractor para poderla abrir, ya Pedregal estaba notificado. Quien preside, indica, el ingeniero tiene que ir a medir los catorce metros de ancho. La alcaldesa, dice, tenemos otros problemas, los arboles grandes están donde va el camino, tenemos que sacar el permiso para quitarlos, vamos a pedir que nos den el permiso para poderla utilizar. Quien preside, indica, el camino por la Sierra que va hacia la casona vieja, se le piensa arreglar? La alcaldesa, comenta, si este camino hay que repararlo porque va hacia el Ecomuseo. El regidor Ángel Anchía, el camino que va por donde Alfonso Blanco, ellos quieren que se les repara. La alcaldesa, comenta, si ese camino hay que meterle bastante para habilitarlo. Quien preside, comenta, con una niveladora que le entre ya se les ayuda. La alcaldesa, dice, el problema es que el muchacho que anda la niveladora están muy disponibles incluso ellos están trabajando los sábados. La regidora Maureen Chaves, dice, el camino de Pozo Azul el camino la trocha y los Llantonies que están ahí. La alcaldesas, comenta esos Llantonies no se ocuparon en el trabajo que se hizo. Quien preside, comenta pero ya están pagos. La alcaldesa, dice, no es que están pagos, ellos estimaron que iban a utilizar una cantidad y al final les sobro, pero también no podemos decir devuélvanlo, ustedes vieron la cantidad que se amplió en la trocha pero si podemos comprarlos. Quien preside, dice, es correcto aquí hay mucho en donde utilizarlos. La alcaldesa, comenta, estamos terminando las horas palas en San Juan y estamos esperando que venga la pala que va para San Francisco y el Dos de Abangares que ya casi viene. Quien preside, consulta y la de la presa hacia abajo es lo

mismo de San Francisco. La alcaldesa, indica, me dijo Paché que un amigo de él le dijo que ya el señor venia para acá seguramente es para la parte de la presa. Quien preside, comenta, entonces vienen como para tres partes esta maquinaria horas; un punto que estuve hablando ahora con Chayito, del comité del deportes, nosotros no tenemos mucho recurso para hacer piscinas pero si tenemos muchos ríos, con muchas pozas y el comité de deporte, se llama comité de deportes y recreación, nosotros tenemos también algunos pocos recursos para turismo y todos los veranos, ahora que se habilito la presa, podemos habilitar otras pozas, como en bajo los filtros, el comité de deportes puede ayudar a invertir en las pozas de la luz, junto con la municipalidad en la parte de turismo todos los años, la poza de Santa Lucía, la pineda, hay gente que quiere que se habilite, porque? Porque vienen los días más calientes, viene semana santa y todo mundo quiere ir a los ríos, nosotros no tenemos plata para hacer piscinas, pero la gente le gusta ir a los ríos a comer y compartir con la familia, eso es una promoción muy barata para el cantón creo que es importante que la administración coordine, porque sé que el comité de deportes van a ver ese tema y pueden que inyecten un millón de colones, para tratar de habilitar algunas pozas, un back hoe, es algo muy simple y una vez habilitada esas pozas, promocionarlas, creo que es claro que el comité de deportes y recreación le cae bien y nosotros en la parte de recurso de turismo la gente le gusta venir desde afuera a visitar y no solamente piscinas, sabemos que no tenemos recursos para piscinas, pero creo que se le debería destinar un millón de colones y así tener dos millones de colones para este fin, hay que esperar la respuesta de ellos y en estos días de marzo y abril tenga la gente donde recrearse. El síndico Ronny Villalobos, comenta eso que dice es muy importante el hecho de habilitar las pozas y buscar espacio de recreación muchas veces es mejor que tener una piscina donde los costos son más elevado, yo creo que las fuerzas vivas de la comunidad deberían estar trabajando en forma mancomunadas, el comité de la persona joven es un adorno, o sea, no hay grupos juveniles que asuman un protagonismo en esta comunidad, no solamente por el hecho de crear alguna cosa, sino por crear la conciencia de tener los espacios limpios, la poza de la luz es un diamante en bruto que ahí está es un lugar muy importante, en Cañas con el cerro pelado y Tilarán con el parque del viento, creo que debemos unir esfuerzos entre todas las organizaciones de esta comunidad. Quien preside, indica, es importante respaldar esto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0103-2018: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE PROMUEVA UNA REUNION EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES Y EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES; PARA QUE UNAN ESE PEQUEÑO ESFUERZO ENTRE LAS TRES ORGANIZACIONES; NOS REFERIMOS A QUE APORTEN EL RECURSO ECONÓMICO POR LA SUMA DE €1.000.000.00 (UN MILLÓN DE COLONES); CADA UNO DE ESTAS INSTITUCIONES; EL CUAL SERÍAN UTILIZADOS PARA HABILITAR LAS POZAS EN EL DISTRITO DE LAS JUNTAS; CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UN LUGAR DE RECREACIÓN EN LOS MESES DE VERANO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, aquí hay que tener una claridad que los recursos para la persona joven y los recursos de la 9156 debemos esperar que venga el extraordinario, entonces estaríamos hablando de que esto no va a estar en este verano porque el extraordinario vendría llegando como a mediados de abril, si podemos ir teniendo listo todos los proyectos para ejecutar, pero no vamos a poder llegar hasta ahí, para esta semana santa esta encima. Quien preside, comenta,

bueno yo creo que el comité de deportes y recreación si lo van a tener para esta noche, porque ellos si tienen un fondo presupuestario ahí, pero debemos esperar que van a hacer. El síndico Gilberto Sequeira, comenta yo estoy de acuerdo en eso porque al menos allá arriba en Campos de Oro, van un grupo todos los domingos y vienen hasta aquí a las pozas, ellos traen ahí para compartir y lo que decía lo que hablaba Ronny ellos traen sus bolsitas y llevan su basura hacia arriba, porque hay gente que la deja ahí votada que falta hace de poner unos rótulos ahí diciéndole que recojan sus basura y creo que ahí lo que hay que arreglar es la llegada y la parte hacia abajo. La alcaldesa, indica, yo creo que este año podemos hacer muchas cosas lo que debemos hacer es incluirlo dentro del extraordinario, pero si se puede hacer. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, porque no conformarse un grupo como se formó uno aquí llamado Amigos de la Presa, el cual ya sabemos que a final de año se organiza y cada quien hace un poquito para el mantenimiento de estas pozas. La alcaldesa, indica, bueno ahí esta don Silvio, Raúl y Nelson, nada más hablar con ellos y nosotros por lo menos con mano de obra si tenemos, podemos llevar algunos trabajadores para la limpieza eso si lo podemos hacer ya. Quien preside, comenta, en la poza de la luz, hay que hacer unas gradas con piedras de ahí mismo lo que hay que hacer es llevar el cemento y arena, para hacer la malgama y pegarla, sobre todo para las personas mayores. La alcaldesa, comenta, yo voy a ir con Oscar el día viernes para ir viendo que se puede ir haciendo ahí. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, lo de la presa que se va hacer con ese muro me preocupa para este otro invierno, está peligrando no solamente el muro sino la misma tubería del acueducto, la primera crecida las casas que están ahí se pueden ir hasta el puente de caballo blanco creo que esta falseado. La alcaldesa, indica, ahorita tenemos dos ingenieros, ya el de los caminos llevo ayer a presentarse y ver cómo se organiza para hacer los levantamientos de los caminos y Joaquín Bernal que tiene el proyecto del local ARAY´S, podemos hablar a ver que se puede hacer. Quien preside, dice, estaba viendo un día que con la poquita agua que pasa se está haciendo un canal que le va a llegar al tubo, cuando eso apreté en el invierno, no sé pero me parece que debemos de agarrar, ahora que esta veranado y hacer un encascotado donde está el tubo hasta llegar al muro para que el agua corra como si fuera una canoa y defender un poco y que no lave más hacia abajo porque si no en el invierno le va a llegar hasta el tubo y lo va a volver a levantar, es un trabajo barato que el mismo acueducto municipal, lo puede hacer.

## VI. Correspondencia Recibida.

**Artículo 1º:** Se recibe transcripción de acuerdo CMA-0823-2015; tomado por el concejo anterior sobre una propuesta para la distribución del impuesto del cinco por ciento sobre la venta cemento producida en el cantón de Abangares. Quien preside, indica, es una propuesta que estamos presentando ahora más actualizado, cuatro regidores de este concejo municipal, en relación a la discusión que se va a dar mañana en la asamblea legislativa sobre el criterio del expediente # n°19.732 “Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional”; la idea es llevarlo mañana a la asamblea en conjunto con la comisión de presupuesto y la alcaldesa municipal. El regidor Jimmy Vega, comenta, ahí no viene la parte del Clinker y ahí sale mucho material de este que va para otros países y a nivel nacional. Quien preside, indica, eso es otro impuesto que se debería de ver aparte, por ahora propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

ACUERDO CMA-0104-2018: “PUNTO UNO: DEROGAR ACUERDO CMA-0823-2015; TOMADO EN LA SESIÓN #49-2015; SEGÚN CAPITULO V, ARTICULO 1°; CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.” **ACUERDO CMA-0105-2018: “PUNTO DOS:** Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. Este Concejo Municipal en sesión n° 10-2018 del fecha 06 de marzo del 2018, acusa recibo del expediente legislativo n°19.732 “IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL”; Ley N.º 6849, sobre la cual manifestamos lo siguiente: Queremos dejar claro nuestro criterio en relación al proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente número 19.732 “IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL”; en relación al **ARTÍCULO 1°** de dicho de dicho proyecto debe dejarse claro que el impuesto también debe cobrarse para el cemento vendido en forma premezclada por las empresas cementeras, ya que si bien es cierto se menciona el autoconsumo, no se hace referencia expresamente a la venta del cemento premezclado con otros agregados, venta que cada día se hace más frecuente en el mercado; y aunque pareciera que el artículo uno hace referencia a este tipo de producto, por tratarse de materia tributaria la redacción no debe dejar ninguna duda. Este Concejo **se opone al artículo 7° por** las razones que seguidamente exponemos; 1) De la exposición de motivos de la Ley se puede concluir que uno de los objetivos con los que fue creado este impuesto, es resarcir a los territorios cantonales cede de dichas plantas productoras de cemento, del impacto ambiental, deterioro de caminos Cantonales, al respecto ver párrafo segundo de la exposición de motivos de este proyecto de Ley que dice: Como antecedente se debe recordar la existencia de una ley anterior creada para otorgar una compensación social y ambiental a la región de Cartago, la cual se convirtió en una forma de retribución por el impacto ambiental que se generaba al ejecutar los procesos de extracción y luego por la contaminación que representaba la producción, tanto la manipulación de los materiales como el producto final. Otro motivo fue garantizar que la explotación de un bien natural en manos de un privado que lucraba con este, no se llevara a cabo sin beneficios directos para la comunidad impactada,( El resaltado es del original), esta posición de nuestro legislador es compartida en la actualidad por otros países que al igual que Costa Rica son líderes en temas medio ambientales, tal es el caso de la comunidad económica europea y los países escandinavos, además hoy día es común que otras instituciones de avanzada en temas socio ambientales como el ICE y Setena, incluyan mecanismos de compensación para las comunidades que sufren los efectos negativos de un proyecto productivo de gran envergadura, por todo lo anterior consideramos que la **repartición de beneficios consignada en el artículo siete**, no está acorde con ese espíritu, ya que es el Cantón de Abangares el que sufre en forma directa los efectos negativos de la producción de cemento. 2) Si existen en el país dos plantas ubicadas en Cartago y el cantón de Desamparados en San José, en que la misma ley le otorga prioritariamente beneficios a los cantones donde se encuentran ubicadas las fábricas de cemento. Por un principio de Justicia y Equidad es incorrecto que a nuestro Cantón Abangares que es donde se ubica la Fábrica de cemento Cemex Costa Rica S.A, que es la que en la actualidad es la mayor productora del cemento de consumo Nacional y de Exportación, reciba únicamente un doceavo de los recursos que son generados en nuestro Cantón por el impuesto del cemento. Con la redacción actual esta Ley

estaría violentando los principios fundamentales de la Constitución Política de nuestro país, porque estamos siendo tratados en forma desigual, ya que en nuestro cantón es el único de la provincia de Guanacaste que recibe todos los efectos nocivos de la producción del cemento, y el impuesto generado para compensar dicho daño es repartido en partes iguales entre todos los cantones de la provincia de Guanacaste. Es tan evidente **que el artículo siete presenta** una redacción errónea que su título dice DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PRODUCIDOS EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE (a diferencia del artículo 7 de este proyecto de ley) cuando en realidad como ya se dijo la producción se realiza en el Cantón de Abangares, y no en el resto de Cantones de la Provincia. Por lo tanto en condiciones iguales debemos ser tratados iguales ante la ley, pero tratar a los desiguales como iguales también constituye una falta de equidad y una injusticia, por lo que se estaría generando una clara violación al principio de igualdad constitucional.

Por tanto este concejo municipal acuerda; solicitar a esa Asamblea Legislativa, en el cumplimiento de lo que dicta nuestra Constitución Política y en el cumplimiento del espíritu de la ley, **modificar los artículo 1° y 7°**: en el caso del artículo 1° para que se deje claro en la redacción que se está grabando también la venta del cemento premezclado, y **en el caso del artículo 7°** para que se lea de la siguiente manera:

#### **Distribución de los ingresos producidos en el Cantón de Abangares**

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en el Cantón de Abangares serán distribuidos, de la siguiente manera:

- Municipalidad de Abangares un 35%.
- Concejo Municipal de distrito, Colorado un 15%, que deberá de distribuirse entre sus comunidades.
- Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Abangares, y se repartirá en forma igualitaria 5%.
- Hogar de Ancianos, San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares un 2%.
- Comité Cantonal de Deportes y Recreación 1%
- Colegios Públicos de Abangares un 1%
- Las Asadas del Cantón de Abangares un 3%
- Escuela de Música Jesús Watson, Abangares un 2%.
- Desarrollo Cultural y Turístico un 1,5%
- Fondos para proyectos y programas sociales, administrados por la Municipalidad de Abangares, un 1%
- 0,5% al Centro Agrícola Cantonal de Abangares
- Ecomuseo Minero de Abangares 3%
- El 30% restante que se distribuya entre las municipalidades del resto de la Provincia de Guanacaste.

Estamos conscientes de la necesidad de invertir en el ambiente, por lo que los fondos municipales producto de esta ley serán invertidos en parte en la mitigación ambiental, y en la construcción de obra del Cantón.

Sobre el 5% asignado a Asociaciones de Desarrollo, serán de uso exclusivo de estas para la mejora o construcción de infraestructura comunal y serán distribuidas por distrito de acuerdo a su población.

Sobre el 2% al Hogar de Ancianos, será destinado a obras de infraestructura, que venga a mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos, que hasta hoy dependen de la caridad de algunas instituciones y personas de buena voluntad que colaboran para mantener la institución.

Sobre el 1% del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, este será destinado para mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa.

Colegios Públicos de Abangares, será destinado para los siguientes fines, mejoramiento de las Instalaciones y programas de acción social para estudiantes de escasos recursos.

Las ASADAS del Cantón de Abangares: estos recursos serán destinados al mejoramiento de la infraestructura de sus acueductos.

En cuanto al 2% para la Escuela de Música Jesús Watson, será destinado a mejores instalaciones, instrumentos y facilidades para una institución que promueve la cultura no solo en el cantón, sino también a nivel regional y que hasta hoy lo hace posible con mucho esfuerzo y sin ningún otro financiamiento. Debemos hacer honor a la frase de un insigne costarricense: “¿Para qué tractores sin violines?”.

Sobre el Desarrollo Cultural y Turístico, fondos que serán administrados por la Municipalidad. En cuanto al 3% para el Ecomuseo Minero; será destinado para gastos de operación e infraestructura del mismo.

Este Concejo también manifiesta y acuerda; dejar sin efecto (derogar) cualquier acuerdo o convenio anterior que haya propiciado la actual distribución por ilegal e inconstitucional.”

**ACUERDO CMA-0106-2018: “PUNTO TRES: SE COMISIONA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE JUNTO CON LA ALCALDESA MUNICIPAL; SEA PRESENTADO MAÑANA MIÉRCOLES 07/03/2018; A LAS 10:30: A.M., EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°19.732 “IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL”; LEY N.º 6849; ANTE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette Rojas, no lo vota. La alcaldesa, comenta es importante decir la importancia de poder presentar este acuerdo ante la asamblea legislativa. Quien preside, indica, es cierto lo importante de esto es fortalecer ASADAS, Asociaciones, el concejo municipal de distrito de Colorado le subiría casi el doble en su ingreso, porque actualmente tiene un ocho por ciento y subiría a un quince por ciento y en general fortalecer todas las institucionalidades del cantón de Abangares y que no se le entregue a una federación porque eso es inconstitucional ya lo hemos investigado, pero bueno mañana lo vamos a discutir allá en la comisión. El regidor William Quesada consulta, escuche que no mencionaron a la Cruz Roja. Quien preside, indica, está dentro de la parte que se le destina al cantón se les puede colaborar.

**Artículo 2º:** Se recibe nota enviada por la directora de la escuela La Plaza de Campos de Oro de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, aprobar terna para conformar junta de educación por motivos de renuncia de dos de sus miembros. El vicepresidente, indica, esta nomina viene en regla. Quien preside, indica según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0107-2018: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LA PLAZA DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES; LO**

SIGUIENTE: 1) SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA BIANCA CRISTINA MAIRENA ZELEDÓN; CON CÉDULA 6-0372-0732; 2). INGRID MARÍA GONZÁLEZ ANCHÍA; CON CÉDULA: 5-0283-0257; COMO MIEMBROS REEMPLAZANTES POR RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESA ORGANIZACIÓN. ASÍ MISMO, ADEMÁS QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Se conoce nota enviada por el señor Claudio Miguel Sánchez Godínez; donde le ofrece disculpas del caso a la empresa ALCAPRA A.C.P. S.A., y su representante legal Jaime Carbajal A., se retracta de lo publicado en facebook, en trabajos realizados en San Juan Grande de Abangares, el cual fueron debidamente supervisados.

**Artículo 4º:** Se conoce boleta de invitación de parte del concejo municipal del distrito de Colorado a este concejo municipal, para participar el día dieciséis de marzo del presente año, en el VIII festival de la Piangua-2018, a realizarse en el anfiteatro de Colorado, a partir de las seis de la tarde. Quien preside, indica, bueno quedamos totalmente invitados para los que queramos ir a esta actividad.

**Artículo 5º:** Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares, donde le solicitan corregir las fechas de las fiestas que indican el acuerdo CMA-0185-2018, ya que las mismas se amplían hasta el 01/05/2018. Quien preside, indica, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0108-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES; LO SIGUIENTE: 1). SE AMPLÍA LAS FECHAS PARA LAS FIESTAS POPULARES DE ABRIL-2018 DE ESTA FORMA: DEL 19 AL 23 DE ABRIL DEL 2018 Y DEL 27 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2018.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6º:** Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Tilarán, donde le recuerdan a este concejo municipal, que la sesión extraordinaria se realizara en la comunidad del Cerro San José, a partir de las cinco de la tarde, el día miércoles 07/03/2018. Quien preside indica, quienes nos van a acompañar el día de mañana para confirmar la asistencia, estaba Gilberto, Ángel y Eliette, doña Anabelle no va a estar presente. La alcaldesa, indica, el señor Freddy va a recoger a los de Colorado a las tres de la tarde. Quien preside, indica, bueno entonces nosotros nos iríamos en el de nosotros si no hubiese campo, en el carro municipal.

**Artículo 7º:** Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Heredia, donde le dan un voto de apoyo a la municipalidad de los Chiles, el cual van en contra de la ideología de género que se van a impartir en las escuelas y colegios de este país.

**Artículo 8º:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde invitan a este concejo municipal a participar en el curso de identificación de buenas prácticas municipales, como II ciclo del programa nacional de BPM, el cual va dirigida a la secretaria municipal. Quien preside, indica, quienes estaban participando en este curso. La alcaldesa, indica, estaba en el

anterior Letvia y Freddy en estas capacitaciones. Quien preside, indica, se le debería enviar este correo a Justo allá en Colorado, para ver si ellos pueden participar, tal vez manden a dos funcionarios más, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0109-2018: “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA UNGL, CON EL FIN DE NOMBRAR A LOS FUNCIONARIOS QUE CREA CONVENIENTE EN PARTICIPAR EN ESTE CURSO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se conoce correo electrónico enviado por la Asociación de Desarrollo de Lourdes, donde le informan con copia a este concejo municipal, nota enviada a Jovita Cabezas, el informe de las cabalgata bajo protesta, ya que nunca se les había cobrado este rubro. Quien preside, comenta pero ya esto lo habían arreglado tengo entendido. La alcaldesa, indica se le cobro. La regidora Mauren Chaves, comenta ellos alegan porque nunca se les ha cobrado, la gente se van por un potrero y nadie los observa, de ahora en adelante hay que incluir este rubro. Quien preside, dice, que tanto se puede incluir en el reglamento para incluir las actividades de cabalgata y toros, porque mucha gente no le gusta entregar tiquetes, que tanto se cobra en estos rubros, el problema es que no tenemos inspectores para hacer esta revisión adecuadamente. El síndico Gilberto Sequeira, comenta esto lo maneja el MAG, nosotros tenemos que pagar ese servicio igual que si fuera por cualquier fiesta como si fuera en Palmares u otro lugar donde hacen eventos grandes, nos cobran cincuenta mil colones por parejo, las actividades para recaudar fondos está muy bajo y para empezar una actividad hay que tener un fondo económico de por lo menos cuatro millones de colones para empezar.

**Artículo 10°:** Se conoce correo electrónico enviado por la Asociación de Desarrollo de Lourdes, donde le informan a este concejo municipal, las utilidades de las fiestas realizadas en esta comunidad fue por la suma de ₡1.744.764.00. Quien preside, indica, bueno lo damos por conocido.

**Artículo 11°:** Se conoce nota enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul a la señora alcaldesa municipal y copia a este concejo municipal, donde le solicita la posibilidad de analizar la reparación de la carretera que comunica Pozo Azul con San Juan Grande. Quien preside comenta, se lo remitimos a la administración para que responda. La alcaldesa, comenta ya lo vimos ahora en junta vial. El vicepresidente, comenta, es el camino de la cuesta de Congo que usted ahora mencionaba que había que meterle tractor. Quien preside, comenta sería importante que le manden una respuesta. La alcaldesa, indica, si ya lo pasamos hoy para darles respuesta a ellos.

**Artículo 12°:** Se conoce nota enviado por la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillado, El Guaitilar Lourdes de Abangares, donde le informan a la alcaldesa municipal y copia a este concejo municipal que han estado recibiendo solicitudes de disponibilidad de agua en el sector de barrio la manzana camino a hacienda Las Pavas, esta organización a pesar de tener disponibilidad del recurso hídrico no cuentan con el recurso hidráulico en la zona.

**Artículo 13°:** Se recibe #03-2018, tomado por la junta vial cantonal donde le solicitan a este concejo municipal, la aprobación de distribución de los recursos extraordinarios 2018 por un monto de ₡162.862.531.68. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0110-2018: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE LA LEY #8114 y #9329; DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL,”**



CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; POR UN MONTO DE ¢162.862.531.68.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## VII. Correspondencia Enviada.

**Artículo 1°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se autoriza aplicar el 5% de descuento a los contribuyentes que cancelen por anticipado sus impuesto municipales).

**Artículo 2°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba aval de pago al CECUDI).

**Artículo 3°:** Nota enviada a la Asociación de San Rafael (Se le aprueba fiestas del 16 al 19 de marzo del 2018).

**Artículo 4°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite expediente #20.596 para analizarlo en conjunto con la asesora legal y den sus recomendaciones).

**Artículo 5:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite oficio 16.766 enviado por la Contraloría, para que se contemple las recomendaciones de las NICSP).

**Artículo 6°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba la modificación interna #01-2018).

**Artículo 7°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se les solicita habilitar los dos pasos de alcantarillas en el trayecto las gemelas).

**Artículo 8°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona a Octavio y Luis Diego, para participar en taller de seguridad ciudadana, el 17/01/2018).

**Artículo 9°:** Nota enviada al IFAM (Se le solicita audiencia para tratar asunto convenio marco para asesoría legal).

**Artículo 10°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona Octavio, Luis Diego, Félix, Maureen y Jimmy para participar en la audiencia del IFAM, asunto, convenio maro para asesoría legal).

**Artículo 11°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita buscar alianzas estratégicas con el ICT y UCR, en el área de cultura, para desarrollar el turismo).

**Artículo 12°:** Nota enviada al Alcaldesa Municipal (Se le aprueba aval de pago a la empresa Petro-Delta CR.).

**Artículo 13°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona al regidor William y Ronny para participar en el taller de graduación de seguridad comunitaria en barrio Bella Vista, el 18/01/2018).

**Artículo 14°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le encomienda a la administración municipal, gestionar ante el IFAM, una charla técnica de las facilidades que emite la misma).

**Artículo 15°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se nombra al señor Luis Diego y Félix, como miembros del comité del CECUDI de Abangares).

**Artículo 16°:** Nota enviada al señor Elías Villalobos (Se le concede audiencia para el día 18/01/2018, asunto a tratar, reparación de la presa).

**Artículo 17°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite oficio del ministerio de salud con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 18°:** Nota enviada a la Junta Directiva Cruz Roja (Se les concede audiencia para el día jueves 18/01/2018, asunto a tratar, ampliar informe de las fiestas).

**Artículo 19°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite oficio enviado por la el diputado Javier Cambronero Arguedas, con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 20°:** Nota enviada a la Municipalidad de Cartago y San Ramón (Se les da un voto de apoyo sobre el giro de las partidas específicas).

**Artículo 21°:** Nota enviada a la Municipalidad de los Chiles de Alajuela (Se les da un voto de apoyo sobre la negatividad al programa de estudios de educación para la afectividad y sexualidad integral, la geología de género en las escuelas y colegios).

**Artículo 22°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le autoriza hasta por la suma de un millón de colones para el grupo folclórico Lluvia de Oro, en el sexto festival del folclor el día 08/03/2018).

**Artículo 23°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se conoce el informe de ejecución presupuestario consolidado al IV trimestre del 2017).

**Artículo 24°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba varios avales de pagos).

**Artículo 25°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se incorpora al ministerio de salud y SENASA, para los procesos de simplificación de trámite en la municipalidad).

**Artículo 26°:** Nota enviada a la dirección general de la CCSS (Se le da un voto de apoyo para la gestión de compra de un terreno por 3.728 metros cuadrados, con el fin de solventar necesidad de infraestructura).

**Artículo 27°:** Nota enviada al secretario del concejo (Se le solicita dar respuesta a lo solicitado por el señor Reyner Alpizar en relación al permiso de licencia temporal de licores).

**Artículo 28°:** Nota enviada a la Municipalidad de Pérez Zeledón (Se le da un voto de apoyo, sobre el no al programa de afectividad y sexualidad integral que impartirá el ministerio de educación).

**Artículo 29°:** Nota enviada a la Municipalidad de Osa (Se le da un voto de apoyo, sobre el no al programa de afectividad y sexualidad integral que impartirá el ministerio de educación).

**Artículo 30°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le encomienda buscar opción de desarrollo de proyecto para mejoras de reforzamiento estructural del muro de la presa).

**Artículo 31°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le encomienda que con la maquinaria de la comisión de emergencias se pueda reforzar el muro de la presa).

**Artículo 32°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le encomienda buscar la posibilidad de instalar en una área de recargo para automóviles eléctricos en el cantón de Abangares).

**Artículo 33°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita informar sobre lo referente a la contratación de una niveladora extra para aprovechar el verano y reparar caminos vecinales).

**Artículo 34°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita rotulación preventiva en tramo Pozo Azul, para prevenir accidentes en estos días de fiestas en esa comunidad).

**Artículo 35°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le encomienda plantear una propuesta al consejo nacional de transporte para la apertura de líneas interurbanas en el cantón de Abangares).

**Artículo 36°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Moción: Se le encomienda gestionar para la compra de una hectárea de terreno al señor Echeverría, para esta municipalidad).

**Artículo 37°:** Nota enviada al señor Wilmer Rodríguez, Jefe Transito Cañas (Se le solicita realizar operativos por lo menos una vez por semana en el cantón de Abangares).

**Artículo 38°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba modificación interna #02-2018).

**Artículo 39°:** Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Se le ratifica realizar las fiestas en el mes de abril del 2018).

**Artículo 40°:** Nota enviada al concejo municipal de Tilarán (Se les concede audiencia para el día jueves 15/02/2018).

**Artículo 41°:** Nota enviada a la Iglesia Centro Familiar Cristiana IDEC (Se les aprueba permiso para utilizar el parque de las Juntas el día domingo 18/02/2018).

**Artículo 42°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por los vecinos de Limonal, para darle trámite a lo solicitado).

**Artículo 43°:** Nota enviada a la Municipalidad de Zarcero (Se les da un voto de apoyo sobre la negatividad al programa de estudios de educación para la afectividad y sexualidad integral, la geología de género en las escuelas y colegios).

**Artículo 44°:** Nota enviada a la Municipalidad de Desamparados (Se les da un voto de apoyo en relación de no permitir nuevas licencias de pesca semi-industrial de arrastre de camarón).

**Artículo 45°:** Nota enviada a la Cruz Roja, Grupo Folclórico Lluvia de Oro, Asociación Cívica Abangareña, Banda Cindea y Amigos de la Presa (Se les da una audiencia para el día jueves

22/02/2018, para tratar tema, sobre organización de las fiestas populares en el mes de diciembre del 2018).

**Artículo 46°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita realizar presentación de manual de procedimiento para toda la parte financiera contable, el día martes 13/02/2018).

**Artículo 47°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le informa a FODESAF, que ya fue ejecutado el proyecto del CECUDI, se le solicita a la administración el reembolso del sobrante a esta organización).

**Artículo 48°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba aval de pago a la empresa Petro-Delta).

**Artículo 49°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba la modificación interna #03-2018).

**Artículo 50°:** Nota enviada a la UNCADA (Se le aprueba permiso de feria para el día 25/07/2018).

**Artículo 51°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite nota enviada por los vecinos de San Juan Chiquito, con el fin de darle respuesta a lo planteado).

**Artículo 52°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por el consejo de salud ocupacional, con el fin de ser implementado en este municipio).

**Artículo 53°:** Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Se les aprueba permiso para utilizar el parque de las Juntas el día 15/04/2018, para el reinado y baile para el pueblo con marimba).

**Artículo 54°:** Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Se les aprueba licencias temporales de licores para ser utilizados en las fiestas populares en abril del 2018).

**Artículo 55°:** Nota enviada al señor Juan Gabriel Montano García (Se le comunica que el ascensor está dañado una vez reparado se le comunicara para que asista a la audiencia con este concejo municipal).

**Artículo 56°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017).

**Artículo 57°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba manual de procedimiento del departamento de tesorería municipal).

**Artículo 58°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba avales de pagos).

**Artículo 59°:** Nota enviada a la Licda. Yanina Soto Vargas, IFAM (Se le solicita una audiencia para el día 21/02/2018, con el fin de atender comisión del concejo municipal, para tratar asunto, préstamos para reparación de caminos vecinales).

**Artículo 60°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se conforma la comisión municipal para ir al IFAM, conformado por el señor Octavio, Ángel, Anabelle y Félix).

**Artículo 61°:** Nota enviada a la directora Escuela Barrio San Francisco (Se les aprueba el nombramiento de la nueva junta de educación).

**Artículo 62°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita que por medio de la asesora de planta brinde criterio sobre si se puede o no dar las licencias temporales de licores hasta las dos de la mañana en las fiestas de abril del presente año).

**Artículo 63°:** Nota enviada a Legal de Gobernación (Se le solicita declarar asueto el día lunes 23/04/2018).

**Artículo 64°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le autoriza utilizar la suma de un millón colones para cubrir gastos en el desfile el boyero).

**Artículo 65°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal y Junta Vial (Se les traslada nota enviada por los vecinos de barrio San Francisco, con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 66°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por la UNGL, para que mediante la asesora legal sea analizado lo que es el reglamento de obras menores, publicado en la gaceta el 17/10/2017).

**Artículo 67°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada expediente #20.661, para que mediante la asesora de planta, sea analizado con el fin de dictaminar si afecta o no a esta municipalidad).

**Artículo 68°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita que en conjunto con la UNGL, plantear ante la embajada americana proyecto cuenca rio Abangares).

**Artículo 69°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada expediente #20.303, para que mediante la asesora de planta, sea analizado con el fin de dictaminar si afecta o no a esta municipalidad).

**Artículo 70°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por la señora Carmen Pérez P., con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

**Artículo 71°:** Nota enviada a la Municipalidad de Talamanca (Se le da un voto de apoyo para que el CONAVI, les dé respuesta para la construcción de espaldones en ruta 36 Cahuita-Hone Creek).

**Artículo 72°:** Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Se le aprueba la instalación de servicio eléctrico temporales en el campo ferial durante las fiestas populares).

**Artículo 73°:** Nota enviada a la Asociación Integral La Palma de Abangares (Se les aprueba realizar eventos taurinos del 01 al 05 de marzo del 2018, de igual manera una licencia temporal para venta e licores, en el redondel de esa comunidad).

**Artículo 74°:** Nota enviada al secretario del concejo municipal (Se le solicita remitir informe de correspondencia enviada en la primera semana de cada mes).

**Artículo 75°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita que se establezca un manual de procedimientos para el recibo y manejo de proyectos de partidas específicas).

**Artículo 76°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita establecer con la junta vial una calendarización de actividades para los caminos de intercomunicación entre Abangares y Tilarán).

**Artículo 77°:** Nota enviada al Concejo Municipal de Tilarán (Se le solicita una audiencia para tratar sobre caminos de intercomunicación y límites territoriales).

**Artículo 78°:** Nota enviada al Concejo Municipal de Tilarán (Se les da el apoyo del proyecto de ley de solidaridad tributaria a la producción de energía eólica en la provincia de Guanacaste, se recomienda incluir las otros fuentes de energías).

**Artículo 79°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba aval de pago a la empresa H y L PAVIMENTOS, S.A.).

**Artículo 80°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se conoce informe de gestión del II semestre del año 2017 de la municipalidad de Abangares).

**Artículo 81°:** Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Se les aprueba que las licencias temporales solicitadas para las fiestas de abril del presente año, tendrán permiso para cerrar hasta las 2:00 am., el cual deberá existir seguridad privada).

**Artículo 82°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba acta de recomendación de adjudicación para realizar la contratación de talleres para el equipo de producción y transporte de la UTGVM).

**Artículo 83°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se remite nota enviada por el consejo nacional de la persona joven, con el fin de presupuestar en el primer extraordinario la suma de ₡4.013.193.75).

**Artículo 84°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por la Asociación de Hogar de Ancianos, con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 85°:** Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada expediente #19.959, para que mediante la asesora de planta, sea analizado con el fin de dictaminar si afecta o no a esta municipalidad). (Se le traslada expediente #20.303, para que mediante la asesora de planta, sea analizado con el fin de dar un criterio al respecto).

**Artículo 86°:** Nota enviada a la directora Escuela Tres Hermanos (Se les aprueba el nombramiento de la nueva junta de educación).

## VIII. Informe de Comisiones.

**Artículo 1°:** No hubo.

## IX. Asuntos Varios.

**Artículo 1º:** El vicepresidente, indica, en las reuniones de la junta vial donde el Ing. Chang no ha llegado por problemas de salud tenemos claro que en este caso soy yo por el concejo el suplente de Ángel, que Gilberto tiene a su suplente que es Miguel Salazar, de Jorge Enrique el suplente es Rigoberto y de Anabelle es Freddy, pero lo del Ing. Oscar Chang tengo una duda de quién es el suplente, tal vez, ahí el secretario nos podría ayudar de quienes son los cinco integrantes de la junta vial. El regidor Ángel Anchía, comenta, me parece que es Tatiana. El vicepresidente, comenta, pero ella no ha estado presente y no ha estado firmando como miembro de la junta vial, bueno ya llego el nuevo ingeniero habría que ver.

**Artículo 2º:** El regidor Jimmy Vega, consulta, para presentar una moción, quien la presento para llevar mañana ese acuerdo a la asamblea legislativa. Quien preside, comenta, hay varias mociones presentadas en el tiempo y el expediente que tiene la asamblea legislativa tiene muchas otras presentadas, lo que uno hace es una propuesta de los cantones que han presentado el caso de Cartago y Desamparados, pero esto no lo hago yo, sino de personas que conocen el tema y ojala saliera para el bien del cantón. La alcaldesa, indica, en el dos mil quince el concejo anterior fue quien presento esa propuesta que la estuvo trabajando don Silvio con otra gente y realmente esta viene parecida. El regidor Jimmy Vega, comenta, en este caso creo que era prudente que nos hubieran informado a nosotros de esa propuesta, los mayores interesados somos nosotros los Coloradeños y somos los que tenemos la contaminación ambiental. El regidor Ángel Anchía, indica, más los de Peñas Blancas.

**Artículo 3º:** Quien preside, consulta, lo de las lámparas del mercado ahí está una parte muy oscura, que paso con eso. La alcaldesa, indica, hay que darle seguimiento a este problema. Quien preside, consulta, en el caso de Álvaro Cruz, él está colaborando bueno no sé si la proyecto le van a llamar Abangares-Cultural. La alcaldesa, indica, él está en dos temas, uno es el que nos está ocupando ahorita, que es sobre la presentación de todo el proyecto que queremos rescatar para el cantonato y el segundo tema es el perfil que hay que preparar con José Francisco para el embajada, el que hay que presentar en MIDEPLAN y el ICE. Quien preside, indica, él esta como una venta de servicios profesionales. La alcaldesa, indica, bueno ahorita está en los proyectos pero ganando como un peón. Quien preside, consulta, se le paga un salario específico o está por horas. La alcaldesa, aclara, se encuentra laborando por horas. Quien preside indica, alguna otra consulta más, sino continuamos con la agenda.

## X. Mociones.

**Artículo 1º:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside